

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



A S C E N S O S

Números 864, 863, 867, 866, 865, 868, 876, 875, 874 y 873/1979, por los que se asciende al empleo de Teniente General a los Generales de División don Jaime Lluch Colomina y don Guillermo Quintana Lacaci; al de General de División a los Generales de Brigada, de Artillería don Alfonso Armada Comyn y de Infantería don Gerardo Mariñas Romero, don Francisco Carbonell Cadenas de Llano y don Luis Torres Rojas y al de General de Brigada de Infantería a los coroneles de dicha Arma don Vicente Ibáñez Navarro, don Fernando Delgado Rioja, don Javier Manso Pedrosa y don Salvador Portillo Togores.

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Ejército, con antigüedad de cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, al General de División del Ejército don Jaime Lluch Colomina, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Ejército, con antigüedad de dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve, al General de División del Ejército don Guillermo Quintana Lacaci, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército de Tierra, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército de Tierra, con antigüedad de veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve, al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Alfonso Armada Comyn, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército de Tierra, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército de Tierra, con antigüedad de cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Gerardo Mariñas Romero, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército de Tierra, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército de Tierra, con antigüedad de dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve, al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Carbonell Cadenas de Llano, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército de Tierra, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército de Tierra, con antigüedad de dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve, al General de Brigada de Infantería don Luis Torres Rojas, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve, al coronel de Infantería don Vicente Ibáñez Navarro, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve, al coronel de Infantería don Fernando Delgado Rioja, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, al coronel de Infantería don Javier Manso Pedrosa, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Salvador Portillo Togores, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO».

Número 862/1979, por el que el General de División don Enrique Rodríguez Pérez pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo

cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército de Tierra don Enrique Rodríguez Pérez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», como comprendido en el artículo primero, apartado b), de la citada Ley, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

NOMBRAMIENTOS

Número 878/1979, por el que se nombra Director de Servicios Generales del Ejército de Tierra al General de División don Alfonso Armada Comyn.

Vengo en nombrar Director de Servicios Generales del Ejército de Tierra al General de División del Ejército de Tierra, Grupo de «Mando de Armas», don Alfonso Armada Comyn, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

ESCALAFONAMIENTO

Número 877/1979, por el que se escalfona en el Arma de Infantería al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Francisco Dueñas Gavilán.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, se escalfona en el Arma de Infantería al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Francisco Dueñas Gavilán, con el número inmediatamente anterior al que corresponde al General de Brigada de Infantería don Javier Manso Pedrosa, y con antigüedad del día cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.

Dado en Madrid a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



EJERCITO DE PANAMA

Recompensas

5.579

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Ejército de Panamá, que a continuación se relaciona se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, en la clase que para cada uno corresponde.

1.ª clase

Mayor de las Fuerzas Armadas don Lorenzo Purcell.

2.ª clase

Teniente del Servicio de Seguridad don Andrés Salinas.
Madrid, 25 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

División de Operaciones



PUBLICACIONES

5.580

De acuerdo con lo dispuesto en la O. C. de 2 de marzo de 1977 (D. O. núm. 73), se declara de utilidad para el Ejército la obra titulada «Historia del armamento español», de la que es autor el coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Sopena Garreta.
Madrid, 20 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

5.581

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE MECANICOS DEL SEGUNDO ESCALON DE CADENAS

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 15 de marzo de 1979.
Terminación: 15 de mayo de 1979.

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José de Francisco García, en el RIAC. Alcázar de Toledo núm. 61.

Teniente de Infantería D. Julio Alegra Moreno, en el mismo.
Madrid, 18 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.582

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO FORMACION DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de abril de 1979.
Terminación: 15 de junio de 1979.

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Ventura Nedot, en el CIRI núm. 9.

Teniente de Infantería D. Jorge Luchada Arribas, en el mismo.
Madrid, 18 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.583

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA EL SEGUNDO ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 16 de abril de 1979.
Terminación: 5 de mayo de 1979.

Teniente E. E. J. O. E. don Gabriel Parpal Reines, en la Jefatura Regional de Automovilismo B.

Otro, D. Juan Barceló Vert, en la misma.

Teniente de Artillería D. Juan Cabrera Valenzuela, en el Destacamento del Servicio de Autos de Villa Carlos.

Sargento primero de Infantería don Pablo Cardona Nata, en la Compañía del C. G. de la Jefatura de Tropas de Menorca.

Madrid, 23 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.584

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE ESPECIALISTAS ELEMENTALES SE GUNDO ESCALON INGENIEROS

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 22 de marzo de 1979.
Terminación: 30 de mayo de 1979.

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. José Valentín Mas, en el RMING-4.

Subteniente de Ingenieros D. Mariano López Yela, en el mismo.

Otro, D. Diego Vargas Campos, en el mismo.

Madrid, 18 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.585

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO FORMACION DE SOLDADOS EN LA ESPECIALIDAD ELEMENTAL DE AUXILIARES ESPECIALISTAS AUXILIARES DE VETERINARIA

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 15 de abril de 1979. Terminación: 15 de julio de 1979.

Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Teniente veterinario D. Jesús Marquina Sola, en la Unidad Veterinaria BRIAM.

Subteniente veterinario D. Esteban Lamana Casbas, en la misma.

Otro, D. Emilio Badiola Martínez, en la misma.

Otro, D. José Ventura Sánchez, en la misma.

Madrid, 18 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACALDISTA

5.586

Verificada la comprobación documental correspondiente, se rectifica la Orden de 14 de febrero de 1976 (D. O. núm. 42), en el sentido de que la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista del coronel de Infantería don Tomás Pallas Sierra, del comandante de Infantería D. Rodolfo Doncel Val Pérez, y del capitán de Intendencia D. José Costas Laguna, se concede por lesión y no a petición propia como en dicha Orden figuraba.

Madrid, 29 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

CURSO DE INTERPRETACION FOTOGRAFICA

Designación de alumnos

5.587

Por haber superado la fase por correspondencia del Curso de In-

terpretación Fotográfica convocado por Orden 63330/128/78, se designan alumnos del mismo a los siguientes jefes y oficiales:

Infantería

Comandante D. Carlos Fernández Lubiano (8499).

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Legaz García-Bermejo (8530).

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José González García (8583).

Capitán D. Carlos Armada Sarria (8702).

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Agustín Gil Amador (9310).

Capitán D. Rafael Sáinz Torres (9309).

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Parra Cuadrado (9383).

Otro, D. Agustín Segura Fernández (9506).

Otro, D. Manuel Lozano Labarga (9509).

Otro, D. Agustín Alcázar Segura (9519).

Capitán, D. Juan Antolín Heriz (9523).

Otro, D. Avelino Fernández Fernández (9544).

Otro, D. Gustavo Lozano Utrilla (10221).

Caballería

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Rubio Barbera (1472).

Otro, D. Carlos Baro y Díaz-Figueroa (1521).

Otro, D. Luis Torres Prieto (1557).

Artillería

Comandante D. José García Gallego (3868).

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Alvarez Montes (4549).

Capitán D. Nicolás Rosell Vives (4607).

Otro, D. Luis Calles Pardo (4917).

Otro, D. Rafael Martínez-Peñalver Pérez-Añigo (4941).

Ingenieros

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Fidel Ramos García (1969).

Otro, D. Eusebio Guruea Gracia (2062).

Guardia Civil

Capitán D. José Abos Coto.

Policía Nacional

Capitán de Infantería D. Julián Ortiz Braojos (9152).

Madrid, 23 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

5.588

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de obtener el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 1, apartado 1

Don José Valdés-Hevia Peláez, del reemplazo de 1970, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. número 282).

Madrid, 20 de abril de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

5.589

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de obtener el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE CABALLERIA

Caso 1, apartado 1

Don Miguel Hernández Díaz, del reemplazo de 1973, Distrito de La Laguna, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282).

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Trienios

5.590

Con arreglo al artículo 1.º del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º Dos) de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Regimiento de la Guardia Real, de los Escalafones que se mencionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Escalafón de Infantería

Sargento de la Guardia Real don Antonio Moreno Torres (4033), nueve trienios (uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de marzo de 1979).

Cabo primero de la Guardia Real don D. Felipe Martín Muñoz (5037), nueve trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Manuel Losa Moreno (5042), nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de marzo de 1979.

Otro, D. Lorenzo Marazuela Arribas (5043), nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 31 de marzo de 1979.

Otro, D. Mariano González Martín (5044), nueve trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Ezequiel Villarreal Velasco (5046), nueve trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. César Triana García (5048), nueve trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Manuel Castilla Gutiérrez (5051), nueve trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Cabo de la Guardia Real D. Francisco Felipe Bajo (7020) nueve trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Miguel Nombela del Viso (7022), nueve trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco Rodríguez Gabriel (7028), nueve trienios de propor-

cionalidad 4, con antigüedad de 24 de marzo de 1979.

Otro, D. Ramón Felipe Lozano (7053), nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Antonio Galache Lima (7109), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de marzo de 1979.

Otro, D. Miguel García Martínez (7116), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de marzo de 1979.

Otro, D. Juan de la Cruz Moreno Esteban (7121), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de marzo de 1979.

Otro, D. Diego García Fleeta (7127), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de marzo de 1979.

Otro, D. José Vallengano Britón (7125), seis trienios (cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad tres), con antigüedad de 28 de marzo de 1979.

Cabo de la Guardia Real D. Félix Castilla Leo (7132), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de marzo de 1979.

Otro, D. José Fraile Torres (7135), cinco trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Faustino Lozano Perea (7140), cinco trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. César Pastor Serrano (7142), cinco trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Antonio Arce Ruiz (7148), cinco trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Narciso Laso Castañeda (7149), cinco trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Guardia Real D. Andrés Barriga García (10018), nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 31 de marzo de 1979.

Otro, D. Santiago Tejedor Arribas (10019), nueve trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Cándido Pérez García (10021), nueve trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Antonio Poza Carretero (10022), nueve trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Angel Peñas Gete (10023), nueve trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Emilio López López (10109), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 26 de marzo de 1979.

Otro, D. Clodomiro Domínguez Domínguez (10361), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de marzo de 1979.

Otro, D. Juan Gómez Delgado (10483), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Antonio Vallecillo Rivera (10630), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de marzo de 1979.

Escalafón de Caballería

Cabo primero de la Guardia Real don Fernando García Carboneras (5013), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de marzo de 1979.

Otro, D. Santiago Villaluenga Molina (5051), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de marzo de 1979.

Otro, D. Angel Arrogante Rodríguez (5016), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de marzo de 1979.

Cabo de la Guardia Real D. Francisco Morante Fernández (7010), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de marzo de 1979.

Otro, D. Félix Ajo Sánchez (7014), siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Lino López Pascual (7018), siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Timoteo Navas Cruz (7019), siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Acisclo Yanguas Andrés (7020), siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Vicente Martín Rodríguez (7021), siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Sánchez Hernández (7044), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de marzo de 1979.

Otro, D. Adrián Saiz Martín (7045), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de marzo de 1979.

Guardia Real D. Braulio Muñoz Manuel (10011), cinco trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Joaquín Romero Bautista (10012), cinco trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Andrés Jiménez Gómez (10014), cinco trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Guardia Real D. Ricardo Gilarranz Tanarro (10068), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de marzo de 1979.

Otro, D. Manuel Merino Ramos (10069), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Domingo Echevarría Ariza (10070), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Escalafón de Ingenieros

Cabo primero de la Guardia Real don Federico La Parra Martínez (5002), nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Francisco Fernández La Carra (5006), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de marzo de 1979.

Guardia Real D. Luis Rabadián López (10076), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de marzo de 1979.

Escalafón de Automovilismo

Cabo de la Guardia Real D. Pablo Gutiérrez Sánchez (7005), nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de marzo de 1979.

Otro, D. Julio Romero Zarco (7029), seis trienios (cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de marzo de 1979.

Otro, D. Manuel Páez Martín (7031), seis trienios (cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con la misma antigüedad que el anterior.

Guardia Real D. Magín Rodríguez Vázquez (10039), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de marzo de 1979.

Otro, D. José Ramos Ocaña (10040), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Fermín Temiño Heredero (10123), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de marzo de 1979.

Escalafón de Banda de Trompetas

Cabo de Banda asimilado a sargento de la Guardia Real D. Blas Estornell Gómez (103), siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de marzo de 1979.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**ESTADO MAYOR****Vacantes****5.591**

La Orden 5.192/87/79, de 9 de abril, por la que se anunciaba de mérito específico una vacante de coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Superior del Ejército, Escuela de Mandos Superiores (Madrid), para profesor auxiliar de Táctica, la cual podía ser solicitada por tenientes coroneles diplomados de Estado Mayor de la citada Arma, Escala y Grupo,

que serían destinados en defecto de peticionarios de coronel, se amplía en el sentido de que los citados tenientes coroneles deben estar comprendidos en el primer tercio de su escalafón fijado por Orden 145/2/79, de 2 de enero.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.592

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (División de Logística) (Madrid).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.593

Libre designación.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.594

Libre designación.

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de EMACON.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de

publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.595

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (División de Logística) (Madrid).—Una de teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.596

Libre designación.

Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXII (San Sebastián).—Una de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Mando de Unidades de Esquiadores-Escaladores.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Todos los peticionarios que sean exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante. Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos**5.597**

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (D. O. núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid), en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma, el teniente coronel de Artillería, diplomado de Es-

tado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Agudo López (3608), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Academia Especial Militar.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

5.598

La Orden 5.191/87/79, de 11 de abril, por la que se destinaba al Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid) al teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Federico de la Puente Sicre (1609), se rectifica en el sentido de que su verdadera procedencia es disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Alto Estado Mayor.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.599

Para cubrir las vacantes de jefes diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 4.373/74/79, de 26 de marzo, de provisión normal, nueva creación, existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se indican, se destinan a los jefes que se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

1.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Viñas Cebrián (1585), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y en la UDIENE.

2.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Horacio Santos Fernández (6583), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

4.—Estado Mayor de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio Salgado Roy (6760), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la citada Región Militar.

5.—Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Valentín Lázaro Tomás (3457), del Estado Mayor del Gobierno Militar de Badajoz.

FORZOSO

Por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75).

3.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Romualdo Martínez Sánchez (3521), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Estos destinos no producen vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.600

Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 4.374/74/79, de 26 de marzo, de provisión normal, existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se indican, se destinan con carácter voluntario a los jefes y oficiales que se relacionan.

2.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José Somalo Aznar (1138), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Este destino produce vacante, que no se da al ascenso por haber sido declarada Caballería Arma adelantada.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Patricio Jiménez Sánchez (4335), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

3.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Valentín Puente Cruz (1582), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

4.—Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Madrid)

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Villalobos Villar (9144), del Estado Mayor de la

Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.601

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (D. O. núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid), en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma, el comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Fernández Mendieta (8508), de la Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

5.602

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 3.712/64/79, de 14 de marzo, y ampliadas por Ordenes 4.866/74/79 y 4.376/74/79, de 26 de marzo, de provisión normal, existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se indican, se destinan con carácter voluntario a los jefes y oficiales que se relacionan.

1.—Estado Mayor de la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (Madrid)

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Peña Morcillo (2138), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), en vacante para la que se le exige el título de Piloto de Helicópteros, comprendido en el apartado 6.2.1, grupo 2.º, Facto 0,60, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

2.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Mediavilla Nieto (9251), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar.

3.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Trócoli Losada (7626), de la Capitanía General de la citada Región Militar. Este destino no produce vacante para el ascenso.

4.—*Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)*

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Pascual Silla Monforte (7809), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante por la que se exige título comprendido en el apartado 3.2, grupo 2.º, facto 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

5.—*Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos)*

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Julio Faustino Vicente (9633), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

6.—*Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada)*

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Julio Gómez Sevilla (2006), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la citada Región Militar.

7.—*Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida)*

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Lino Fernández Cadenas (8306), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña.

Este destino produce vacante para el ascenso.

8.—*Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta*

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Quero Soto (7162), de la Sección de Movilización del Gobierno Militar de Ceuta.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

9.—*Estado Mayor de la Brigada Aero-transportable (La Coruña)*

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Díaz de Figueroa y Mayandía (4709), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

10.—*Estado Mayor de la Brigada de Infantería DOT I (Madrid)*

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Sanmamed Corral (2006), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

11.—*Estado Mayor de la Brigada de Infantería DOT V (Zaragoza)*

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Félix Sánchez Gómez (4529), del Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI, donde que-

dará retenido hasta la incorporación de su relevo.

12.—*Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca)*

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Martín-Cifuentes Miró (1712), de la Jefatura de Ingenieros de Baleares.

Este destino produce vacante, que no se da al ascenso por haber sido declarada Ingenieros Arma más adelantada.

13.—*Estado Mayor de la Segunda Jefatura de Tropas de las islas Canarias y Jefatura de Tropas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote (Las Palmas)*

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Cabezaudo Artero (9521), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.603

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (D. O. núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid), en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma, el capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Paredes Pedrosa (9373), del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



INFANTERIA

Ascensos

5.604

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1978 (D. O. número 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 5 de abril de 1979, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Rojas Sans (4849), de juez del Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar (Valencia), en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º; queda confirmado en su actual destino hasta completar un plazo de tres años en el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 10 de la Orden de 17 de junio de 1972 (D. O. núm. 141), en va-

cante de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º
Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.605

La Orden 4.859/SI/79, de 4 de abril, por la que, entre otros, se ascendió al empleo de teniente coronel al comandante D. José Sánchez de Muniain Gil (6551), y a comandante, al capitán D. Carlos Galbari Lebrón (8565), ambos con destino en la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, quedando disponibles en la guarnición de Madrid y agregados al Gobierno Militar de la citada plaza, se rectifica, únicamente en lo que a los citados jefe y oficial se refiere, en el sentido de que la agregación que se les concede es a la Subsecretaría del Ministerio de Defensa y no al Gobierno Militar de Madrid, en las mismas condiciones que figuraban en la citada Orden.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.606

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la 1.ª disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 20 de abril de 1979, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Pérez-Blanco Martínez (6354), de disponible en Algeciras (Cádiz), y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar; queda disponible en Algeciras y agregado al citado Gobierno Militar por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.607

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1966 (D. O. número 25), se asciende al empleo que se especifica al sargento primero de Infantería que a continuación se relaciona; queda en la situación y guarnición que se indica.

A brigada

Don Manuel Figal Zurdo (10.507), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35, en vacante del Ar-

ma, clase B, tipo 6.º, para la que se exige el título de Instructor de Educación Física, con antigüedad de 18 de abril de 1979; queda disponible en la guarnición de Zamora y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

5.608

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Teniente coronel D. Angel Centurión Hernández (5046), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 43, el día 20 de abril de 1979, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Gobierno Militar de Tenerife por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante, que se da al ascenso.

Comandante D. Juan Pareja Góngora (7472), de la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Reserva, el día 19 de abril de 1979, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Almería y agregado al Cuartel General de la citada Brigada por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Comandante D. Alfredo Corbalán López (6832), del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, el día 22 de abril de 1979, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Málaga y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

5.609

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala ac-

tiva, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por Nivelación de Escalas, anunciada por Orden 3041/63/79 de 16 de marzo, de la clase B, tipo 5.º, existente en la Escuela Central de Educación Física (Toledo) para profesor del Grupo 3.º, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de profesor de Educación Física, asignada al grupo XIII de Baremos, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. E. M. D. Francisco Fernández - Triapiella Martínez (7156), de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Enseñanza Sección RMBC.), habiendo obtenido 66,85 puntos en baremo, este destino se halla comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.º Grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 61).

Este destino produce contravacante.
Madrid, 24 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

5.610

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar de cualquier Arma o capitán de la Escala especial de Mando de cualquier Arma apto para desmos burocráticos, existente en el Servicio de Publicaciones del Cuartel General del Ejército, anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden 2671/45/79, de 20 de febrero, se destina con carácter voluntario, al capitán auxiliar de Infantería D. Jesús Ropero Talavera (3321666), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército. Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Situaciones

5.611

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento para la provisión de vacantes, aprobado por Orden de 21 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), causa baja en la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Medina González (7333250), pasando a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que pudiera correspondiente a partir de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Lo que se publica a efectos del per-

cibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles

5.612

Por haber finalizado el curso en la Escuela de Estado Mayor y por aplicación del artículo 11 de la Orden de destinos de 21 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), quedan en la situación de disponibles en las guarniciones que se indican y agregados por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino forzoso o voluntario que pueda corresponderles, a partir de la fecha de esta Orden, en los Organismos que se expresan, los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Pereira Alvarez (8669), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Fernando Tessalmer Tomasi (8957), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Zacarías Hernández Pérez (9087), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Samuel Pellicer Bengos (9336), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Manuel Ruiz Ramón (9386), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Julio López-Guarch Muro (9379), disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Comandancia Militar de Seo de Urgel (Lérida).

Otro, D. Mario Ruiz Blanco (9532), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. José Espartero Nievas (9637), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza.

Otro, D. Juan Yagüe Martínez del Campo (9634), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. José Placed Mínguez (9636), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Félix Amez Rodríguez (9639), disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Juan Martín Roig (9746), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

5.613

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que se relacionan:

Capitán (E. A.) D. Carlos Álvarez Arenas Pandina (10268), con destino en la Compañía de Policía Militar número 1 de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, con doña María del Rosario Samaniego y Oviedo.

Teniente (E. A.) D. Ramón López Bescós (10623), con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Mealla núm. 2, con doña Encarnación Pascual e Iglesias.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retenciones

5.614

Por haber cesado las causas que motivaron la retención en la Academia General Militar, Curso Selectivo, causa baja en la citada retención el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco García Merino (10108), debiendo efectuar su incorporación a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), a la que fue destinado por Orden (3.898/264/78), de 20 de noviembre y ampliada por Orden 14.243/271/78, de 28 de noviembre.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

5.615

En aplicación a lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el 19 de abril de 1979, pasa al 2.º Grupo el teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Grille Santos (8370), del Regimiento de Infantería Mérida número 44, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al citado Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

5.616

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar de Infantería, a los subtenientes del Arma que a continuación se relacionan, quedan en la situación y guarnición que se indica.

Don Ramón Paterna Navines (8094), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 82, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º; con antigüedad de 18 de abril de 1979, queda disponible en la guarnición de Seo de Urgel (Lérida) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4479, a continuación del teniente auxiliar D. Angel Ríos Lorient. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

5.617

A efectos de cumplir las condiciones de mando que para el ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), pasa agregado a la Unidad que se indica, el suboficial de Infantería que a continuación se relaciona:

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49. II Batallón

Subteniente de Infantería D. Antonio Navarro Rodríguez (8805), de la Sección de Clasificación y Revisión de La Palma. Desde el 1 de mayo de 1979 al 30 de diciembre de 1979.

La citada agregación es sin derecho al percibo de devengo alguno diferente a los que le correspondan en su Unidad de destino.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso, o cambio de situación.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Situaciones

5.618

La petición propia y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, a los oficiales subalternos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7 (Marines, Valencia)

Teniente D. Helodoro Andrés Ortega.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (Palma de Mallorca)

Teniente D. Manuel de Mingo González.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid)

Teniente D. Rafael Brea Pozuelo. Otro, D. José Espinosa de los Monteros.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Teniente D. Pedro Cánovas Cardona.

Del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 95 (Zamora)

Teniente D. Antonio Tejedor Tejedor.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (San Basilio de Llobregat, Barcelona)

Teniente D. Francisco Monte Robert.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

5.619

Las Ordenes números 2.565/44/79, de 15 de febrero y la 4.043/69/79, de 15 de marzo, por las que entre otros fueron ascendidos a sargentos eventuales de complemento de Infantería los cabos primeros que se citan, quedan rectificadas únicamente en lo que a los mismos se refiere en el sentido que para cada uno se indica:

Don José Medina Ronda, le corresponde antigüedad de 15 de enero de 1979 y efectividad de 15 de febrero de 1979, tiene su destino en el Regimiento Cazadores de Montaña América número 66.

Don Miguel Galindo Velasco...

responde antigüedad de 15 de enero de 1979 y efectividad de 15 de marzo de 1979, tiene su destino en la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Trienios

5.620

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales del Arma de Caballería y especialistas, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979, a excepción de los que se les señale distinta fecha.

*Subsecretaría de Defensa. SEGENPER.
Juzgado Togado Permanente Ley del Automóvil*

Capitán auxiliar D. Benito Arroba García (552284), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3), con antigüedad de 25 de abril de 1979.

De la Academia de Caballería

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Morín Sánchez (1172), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de 3), con antigüedad y a percibir desde el 1 de abril de 1979.

Teniente auxiliar D. Eduardo Bajo Belver (771), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama»

Capitán auxiliar D. Julio Guerrero Ramírez (552426), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3), con antigüedad de 23 de abril de 1979.

Ayudante Secretario del Teniente General D. Carlos Hernández Risueño

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Chamorro Cabezas (947), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Ayudante Secretario del Teniente General D. Benigno Cabrero Lozano

Teniente coronel (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Alguacil Montis (959), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Instrucción Cala trava núm. 2, de la Academia de Caballería

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Arenas Cano (1636), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de abril de 1979.

Teniente auxiliar D. Carlos Ramos del Pozo (667), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Murcia Agudo (1036), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de abril de 1979.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Teniente auxiliar D. Julián Hernández Elena (703), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3), con antigüedad de 9 de abril de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Teniente auxiliar D. Andrés Pérez Prado (724), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y a percibir desde el 1 de abril de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Teniente E. E. de mando D. Antonio Cejas Cornejo (745), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 12 de marzo de 1979 y a percibir desde el 1 de abril de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Teniente auxiliar D. Celedonio Garrido del Pozo (702), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1

Capitán auxiliar D. Agustín Gracia Quer (565), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3), con antigüedad de 24 de abril de 1979.

Del Grupo Ligero de Caballería I

Teniente auxiliar D. Buenaventura Ponga Fernández (729), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Otro, D. Alonso Acevedo Robles (804), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3),

con antigüedad de 19 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Grupo Ligero de Caballería V

Teniente auxiliar D. José Collado Pórnera (694), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 2 de abril de 1979.

De la Unidad de Equitación y Remonta

Teniente, E. E. de mando, D. Mariano Arrazola Ruiz (588500), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y cuatro de 3), con antigüedad de 11 de abril de 1979.

Del Cuarto Depósito de Sementales

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Becerril Romero-Girón (1763), dos trienios (dos de proporcionalidad 10), con antigüedad de 23 de abril de 1979.

Del sexto Depósito de Sementales

Alférez especialista paradista don Félix Arellano Morales (92), trece trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de 6 y cinco de 3), con antigüedad de 16 de abril de 1979.

Inspector de la 2.ª Región Pecuaria

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Amán Costi (506), catorce trienios (catorce de proporcionalidad 10).

Delegación de Cría Caballar de Canarias (Segunda Región Pecuaria)

Teniente coronel (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Tomás Durango Rodríguez-Marquina (1131), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de 3), con antigüedad de 12 de abril de 1979.

Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (J. E. F. A. M. E. T.)

Teniente auxiliar D. Luis Huecas Sánchez de Molina (643), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 14 de abril de 1979.

Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Jesús García García (1414), once trienios (ocho de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de la U. D. E. N. E.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bartolomé Morey Estrada (723), catorce trienios (catorce de proporcionalidad 10).

Disponible y agregado a la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Pareda»

Teniente auxiliar D. Plácido Becerra Rocho (870), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

En Expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Chapa Bermejillo (1105), nueve trienios (nueve de proporcionalidad 10), con antigüedad 30 de abril de 1979.

Patronato de Huérfanos de Suboficiales

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Nieto Cordero (1329), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Capitán auxiliar D. Tubal Giraldo Gallardo (583999), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3), con antigüedad de 18 de abril de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7

Capitán auxiliar D. Manuel Báñez de la Bastida (513415), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3), con antigüedad de 30 de abril de 1979.

De la Prisión Militar de Alcalá de Henares

Capitán auxiliar D. José Moreno Pérez (577500), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3), con antigüedad de 10 de abril de 1979.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.621

Con arreglo al artículo 16, del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Caballería y especialistas, que a continuación se relacionan, con antigüedad efectos económicos de 1 de mayo de 1979, excepto a los que se le señale distinta fecha:

De la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal)

Brigada D. José Guzmán Villaverde (1447), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de 3).

De la Academia General Militar

Sargento D. Juan Matías Matías (2080), un trienio (uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

De la Academia Especial Militar

Subteniente, maestro de banda, don Luis Guerrero Ramírez (16), doce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cuatro de 3), con antigüedad de 17 de abril de 1979.

Del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería

Brigada D. Domingo Cuadrado Leal (1530), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de 3).

Sargento D. Blas Puentes Sainz (2090), un trienio (uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Sargento D. Simón García García (2029), un trienio (uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Sargento D. Manuel Casado Guisasa (1606), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, D. Sebastián Uceda Carreño (2061), un trienio (uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Sargento D. Gregorio Luis Gallo (1673), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, D. Miguel Ureña Durán (2066), un trienio (uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Sargento D. Marcelino Celada López (1666), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Sargento D. Manuel Rivera Martín (1704), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Sargento D. Rafael Requena Monzón (1608), dos trienios (dos de pro-

porcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Brigada D. José Ruiz García (1282), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de 3).

Sargento D. Ricardo García Díaz (1659), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, D. José Postigo Calvo (1661), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, D. Ramón Álvarez Gutiérrez (2036), un trienio (uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Sargento D. Jacinto Sánchez Pérez (1600), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, D. Miguel Cortina Andrés (1620), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, D. Angel Aldea García (1630), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Sargento D. José Luis Coronado Sanz (1657), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Sargento D. Germán Martínez Palomó (1641), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Sargento D. Sebastián Merino Casero (1650), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 19 de abril de 1979.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Sargento D. Rafael Lavandera Fernández-Carbajal (1634), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Grupo Ligero de Caballería II

Sargento D. Francisco Serrano López (1619), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Grupo Ligero de Caballería V

Sargento D. Salvador Pardo Anieiros (1679), dos trienios (dos de pro-

porcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Grupo Ligero de Caballería VII, afecto a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7

Sargento D. Domingo Doce Iglesias (2012), un trienio (uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Grupo Ligero de Caballería X

Sargento D. Antonio Morales Ortega (1645), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Grupo Logístico XXXI. (Brigada de Infantería Motorizada XXXI)

Sargento D. Joaquín Monreal Sangronés (1738), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 14 de abril de 1979.

Delegación de Cría Caballar de Sevilla y Huelva (segunda Región Pecuaria)

Brigada especialista paradista don Domingo Corrales Álvarez (190), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de 3), con antigüedad de 28 de abril de 1979.

Delegación de Cría Caballar de Murcia y Almería (tercera Región Pecuaria)

Subteniente especialista paradista don Manuel Porras Cáceres (163), once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de 3), con antigüedad de 17 de abril de 1979.

De la Yeguada Militar de Jerez

Brigada especialista remontista don Salvador Carvajal Berlanga (148), cuatro trienios (dos de proporcionalidad seis y dos de 4), con antigüedad de 26 de abril de 1979.

De la Yeguada Militar de Cordovilla la Real (Sección de Tiro)

Sargento especialista C. caballar D. Roberto García Suárez (1024), un trienio (uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Depósito de Recría y Doma de Ecija

Brigada especialista remontista don Manuel Rojas Matamoros (1237), once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de 3), con antigüedad de 17 de abril de 1979.

Del 7.º Depósito de Sembrantes

Subteniente especialista paradista don José Sánchez Martos (161), once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de tres), con antigüedad de 10 de abril de 1979.

Sargento especialista paradista don Rafael León Rodríguez (305), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de 3), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Disponible en la 2.ª Región Militar

Sargento D. Rafael Montes Bravo (2030), un trienio (uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 14 de abril de 1979.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles

5.622

Por haber finalizado los estudios y prácticas del plan de estudios cursados en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de seis meses, el capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Marín Calahorra (1695), a partir del día 30 de abril del corriente año.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

5.623

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 292) y 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 55), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 20 de abril de 1979, al teniente auxiliar de Caballería D. Salvador Silva Magdaleno (630), de la Unidad de Equitación y Remonta (Destacamento de Ceuta), de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible en Ceuta y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

La vacante que produce se da al ascenso.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

5.624

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para

el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 20 de abril de 1979, a los subtenientes de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica.

Don Manuel Muñoz Trillo (1176), de Supernumerario en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, continuando en la misma situación. Escalafonándose con el núm. 883 a continuación del teniente auxiliar D. Manuel González Carmona (882). Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Félix García Martín (1140), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su anterior destino, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Continuación en el servicio

5.625

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro al teniente de complemento de Caballería D. Martín Díaz Tena, del Instituto Politécnico número 1 del Ejército de Tierra.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



ARTILLERÍA

Destinos

5.626

Para cubrir la vacante de Mando, existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 3.102/53/79 de 1 de

marzo, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM., D. Félix Saez-Benito Espada, (1923), del disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal del Ejército. Madrid, 23 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

5.627

Para cubrir la vacante de Mando, existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 3.459/60/79 de 6 de marzo, se destina con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Roca Aguirre-Miramon (1927), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Madrid, 23 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

5.628

Para cubrir la vacante de Mando, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 3.267/57/79 de 6 de marzo, se destina con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Liras Manso (2153), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Subinspección de la 1.ª Región Militar. Madrid, 23 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

5.629

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de abril de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM., D. José Villanueva Fernández (1921), de la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Dirección en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso. Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

5.630

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 19 de abril de 1979, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alejandro Fraisoñ Rubio (3533), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Cádiz, y agregado a dicha Zona, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante. Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.631

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 13 de abril de 1979, al sargento primero D. Blas Vega Sanabria (5535), del Regimiento Mixto de Artillería número 94 U.S.T. y M., quedando en la situación de disponible en Canarias plaza de las Palmas y agregado al mencionado Regimiento por un plazo de seis meses a partir de la fecha de la presente Orden sin derecho a dietas ni pluses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle. Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

5.632

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el Ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 19 de abril de 1979 a los subtenientes de Artillería que a continuación se relacionan quedando en la situación de disponibles en las guarniciones que se indican y agregados a sus Unidades de procedencia que se citan por un pla-

zo de seis meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Don Félix Sánchez García (4096), del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar. En vacante del Arma clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Valladolid, escalafonándose con el número (2872) a continuación del teniente auxiliar don José Herranz Palomares. Este Ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Jorge Langa García (4074), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51. En vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Valencia, escalafonándose con el número (2873) a continuación del anterior. Este Ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Ascensos

5.633

La Orden 5.092/85/1979, por la que se asciende al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros al teniente de la misma Arma y Escala don Tomás Beato Martínez (1149), del Alto Estado Mayor, se entenderá ampliada en el sentido de que queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un periodo de seis meses a partir de la fecha de la mencionada Orden, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.634

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 10 de abril de 1979, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en la guarnición que se indica y agregados a la Unidad y Centro que se citan, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Don Víctor Domínguez Moronta (2924), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama», en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Salamanca y agregado a dicho Batallón.

Don José Torres Garcés (2.321.333),

de la Academia General Militar, Agrupación Mixta, Batallón Mixto de Ingenieros, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Zaragoza y agregado a dicha Academia.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.635

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 19 de abril de 1979, a los sargentos primero de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Domingo Gil Montes (2924666), del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Guadalajara y agregado a dicha Unidad.

Don Manuel Llaneras Manrique (2925), del Regimiento de Redes Permanentes y SET. (Red Territorial de Mando, CT. 17-R), en vacante de suboficial, clase A, tipo 1.º, quedando confirmado en su actual destino.

Don Joaquín Martín Valle (2926), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a dicho Regimiento.

Las agregaciones citadas lo serán por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Agregaciones

5.636

Por haber solicitado la renuncia a la agregación al Batallón Mixto de Ingenieros XI, que le fue concedida por la Orden 355/7/79, cesa en dicha agregación el teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales —Escala de Mando de Ingenieros— don Joaquín Salado Lobo (170 E.E.), de la Jefatura de Sanidad de la Dirección de Apoyo al Personal.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingresos y escalafonamiento

5.637

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y Normas para la aplicación del mismo aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17

de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala Especial de Jefes y Oficiales, Escala de Mando de Ingenieros, en vacante de dicha Arma D. Joaquín Villanueva Tajada (1227), del Batallón Mixto de Ingenieros V, escalafonándose provisionalmente con el número 171, de acuerdo con lo dispuesto en las Normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

El mencionado oficial pasa a la situación de disponible y agregado en su actual destino en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252), quedando sujeto a las condiciones y preceptos que regulan la Escala Especial de Jefes y Oficiales.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

5.638

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auxiliar de Ingenieros D. Luis Sánchez Sánchez (1221), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61, con doña María del Carmen-Africa González Sarria.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

5.639

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de abril de 1979, pasa al segundo Grupo el teniente auxiliar de Ingenieros don Jesús Rodríguez Losada (1162), del Regimiento de Transmisiones, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de Grupo produce vacante.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

5.640

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional

para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 14 de abril de 1979, al subteniente especialista, mecánico ajustador de máquinas y herramientas, D. José Martín Bermudo (59), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, en vacante de su especialidad, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento citado por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, escalafonándose con el número 1712 a continuación del teniente auxiliar don José Merino Hurtado (1711).

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.641

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 19 de abril de 1979, a los subtenientes de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica y agregados a las Unidades que se citan por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Don Esteban Cebollada Sanz (2289), del Regimiento de Redes Permanentes y SET. (Red Territorial de Mando —Sector Este— T-16), en vacante del Arma clase C, tipo 7.º, disponible en Valencia y agregado a dicha Unidad en vacante de clase C, tipo 9.º, escalafonándose con el número 1713 a continuación del teniente auxiliar don José Martín Bermudo (1712).

Este ascenso produce vacante.

Don Francisco Conejo Muñoz de Toro (2299), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, en vacante de Varias Armas, clase C, tipo 9.º, disponible en Vitoria y agregado a dicho Centro, escalafonándose con el número 1714.

Este ascenso no produce vacante.

Don Avelino Muñoz Muñoz (2242), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama», en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en Salamanca y agregado a dicho Batallón, escalafonándose con el número 1715.

Este ascenso produce vacante.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales y Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes

La Orden 5.143/86/79 se rectifica como sigue:

2.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49; donde dice «(Las Palmas)» debe decir «(Santa Cruz de La Palma)».

Madrid, 24 de abril de 1979.



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes

5.642

Clase C, tipo 7.º.

De capitán auditor de la Escala activa.

Para asesor jurídico y jefe de personal de la Asesoría, en las Delegaciones del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, que a continuación se relacionan:

En la Delegación de Barcelona.—Una.

En la Delegación de Sevilla.—Una.

En la Delegación de Valencia.—Una.

En la Delegación de Valladolid.—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por comandantes auditores de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Independientemente de la papeleta de petición de destino y Ficha-resumen se adjuntará instancia de los peticionarios dirigida al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, documentación que será tramitada por las Capitanías Generales de las Regiones, quienes la elevarán al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Vacantes

5.643

Clase C, tipo 7.º.

1.—Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.644

Clase C, tipo 7.º.

1.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII (Mayería Centralizada), para Mayor, Jerez de la Frontera.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.645

Clase C, tipo 9.º.

Para jefes de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Dependencias que se expresan:

1.—Delegación del ISFAS de Barcelona.—Una de comandante (plantilla eventual) para jefe de Sección de Asuntos Generales y Caja.

2.—Delegación del ISFAS de Burgos.—Una de comandante (plantilla eventual) para jefe de Sección de Asuntos Generales y Caja.

3.—Delegación del ISFAS de Tenerife.—Una de comandante (plantilla eventual) para jefe de Sección de Asuntos Generales y Caja.

4.—Delegación del ISFAS de Ceuta.—Una de comandante (plantilla even-

tual) para jefe de Sección de Asuntos Generales y Caja.

5.—Delegación del ISFAS de Melilla.—Una de comandante (plantilla eventual) para jefe de Sección de Asuntos Generales y Caja.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

5.646

Por aplicación del artículo 55 pasa destinado con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 9.º, a la Escuela Superior del Ejército, Madrid, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Manuel Vázquez Labourdette (972) disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

5.647

Para cubrir vacante clase C, tipo 7.º de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal, Madrid, anunciada por Orden 2.920/50/79 del día 26 de febrero, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Enrique Aranda Rubio (962) disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

5.648

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 2.373/40/79 del día 14 de febrero, clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia, Escala activa D. Pedro Burgos Lozano (957), disponible en Canarias y agregado al Hospital Militar de Tenerife.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

5.649

Para cubrir vacantes de jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, anunciadas por Orden 4.000/69/79, del día 31 de marzo, clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se indican, se destinan a los jefes y oficiales de Intendencia (E. A.) que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA**A la Panadería Militar de Campamento (Madrid)**

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Ortiz de Zugasti y Zumárraga (1379), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Al Hospital Militar de Sevilla (plantilla eventual)

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Vicente Segura Castro (953), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar (artículo 41).

A la Mayoría Regional de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Comandante de Intendencia (E. A.) don Manuel de Juan Rebollo (1244), de la Sección de Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Personal (artículo 41).

Quedando retenido en dicha Sección de Detall y Contabilidad por un plazo máximo de tres meses, cesando antes a la incorporación de su relevo.

A la Fabrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Capitán de Intendencia (E. A.) don Bartolomé Pérez Heredia (1423), de la Academia de Intendencia.

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Comandante de Intendencia (E. A.) don Jesús Sáez Caño (1258), del Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca.

A la Mayoría Regional de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Comandante de Intendencia (E. A.) don Pedro Cuadrado Bión (1248), del Depósito y Servicios de Intendencia de Gerona (artículo 41).

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Comandante de Intendencia (E. A.) don Manuel Pérez Pozuelo (1109), del Depósito y Servicios de Intendencia de Lérida.

Al Hospital Militar de Zaragoza

Comandante de Intendencia (E. A.) don Joaquín Medina Pérez (1073), de la Academia General Militar.

A la Comandancia de Obras de Canarias

Comandante de Intendencia (E. A.) don Benito Lázaro Rodríguez (1273), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Intendencia de Melilla.

Al Hospital Militar de Ceuta

Comandante de Intendencia (E. A.) don José Salazar Portela (1123), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Mayoría Centralizada)

Comandante de Intendencia (E. A.) don Enrique Hernández Ferrero (1199), de la Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas (Pagaduría de Pensionistas)

A la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla

Comandante de Intendencia (E. A.) don Manuel García Moya (1235), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (artículo 41).

PREFERENCIA FORZOSA**A la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos)**

Comandante de Intendencia (E. A.) don José Sierras Gómez (1278), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Mayoría Regional de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

FORZOSOS**Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid)**

Comandante de Intendencia (E. A.) don Rafael Aroyo Rincón (1277), disponible en la 1.ª Región Militar y agregados a la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Sección de Detall y Contabilidad.

A la Sección de Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid)

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Diego Navarro Gonzalo (961), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta. Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal.
ROS ESPAÑA

5.650

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 2.921/50/79 del día 26 de febrero, clase C, tipo 8.º, asignada en el Grupo VI del baremo publicado en el Diario Oficial núm. 104 de 8 de mayo de 1976,

existente en la Academia de Intendencia, Avila, para profesor de técnicas específicas, se destina con carácter voluntario al comandante de Intendencia (E. A.) D. Eduardo Navadijos Ortiz (1279) disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Colonia Infantil «General Varela» Quintana del Puento.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

5.651

Para cubrir vacantes de oficiales de la Escala especial de mando de Intendencia, anunciadas por Orden 3.762/64/79, del día 14 de marzo, clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades que se indican, se destinan a los suboficiales de la Escala especial de mando de Intendencia que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA**Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6)**

Teniente de la Escala especial de mando de Intendencia D. Jesús Rey Gutiérrez (370), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Almacén Central de Intendencia.

PREFERENCIA FORZOSA**Al Hospital Militar de Sevilla (Plantilla eventual)**

Capitán de la Escala especial de mando de Intendencia D. Eloy Martínez Díaz (350), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 2. Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.652

Para cubrir vacantes de oficiales de la Escala auxiliar de Intendencia, anunciadas por Orden 3.763/64/79, del día 14 de marzo, clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se indican, se destina a los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA**Al Almacén Central de Intendencia (Madrid)**

Teniente auxiliar de Intendencia don Federico López Canto (383), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia.

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid)

Teniente auxiliar de Intendencia don Felipe Hernández García (384),

del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Mayoría Centralizada).

Al Hospital Militar de Sevilla (Plantilla eventual)

Capitán auxiliar de Intendencia don José López Torres (349), del CIR número 7.

FORZOSO

Al Hospital Militar de Sevilla (Plantilla eventual)

Capitán auxiliar de Intendencia don Tomás Sánchez Pérez (354), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Mayoría Centralizada).

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.653

Para cubrir vacantes de suboficiales de Intendencia, anunciadas por Orden 3.794/64/79, del día 14 de marzo, clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se indican, se destina a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Plantilla eventual)

Brigada de Intendencia D. Juan Pérez Agudo (691), de la Unidad de Servicios del Centro Técnico de Intendencia.

Al Hospital Militar de Sevilla (plantilla eventual)

Brigada de Intendencia D. Salvador Guñas Arquellada (747), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII (Mayoría Centralizada).

Otro, D. Roberto Ramírez Jiménez (804), del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Mayoría Centralizada). Artículo 41.

Al Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza)

Subteniente de Intendencia D. Francisco Relancio Vidal (618-800), del CIR núm. 10.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7)

Sargento de Intendencia D. Jesús Estrada Angel (904), del Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

FORZOSOS

A la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida)

Brigada de Intendencia D. Antonio García Fructuoso (809), disponible en

la 3.ª Región Militar y agregado a la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII.

A las FAMET, Base Centralizada (Colmenar Viejo)

Brigada de Intendencia D. Saturnino Gutiérrez Hernández (810), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Acoplamiento de personal

5.654

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 178/16 del E.M.E., se acopla en la Unidad de Servicios de Instrucción de la BRIR Almería, el capitán auxiliar de Intendencia D. José Muñoz Elro (316).

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Acoplamiento de personal

5.655

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. 178/16 del E.M.E. se acopla en la Unidad de Servicios e Instrucción de la BRIR (Almería) el comandante veterinario D. Ginés Lidon Llamas.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Destinos

5.656

Para cubrir las vacantes anunciadas en clase C, tipo 9.º, por Orden 4146/70/79, de 21 de marzo, se destinan a los comandantes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Comandante D. Juan Gómez Barbero (1078), del Cuartel General de la

Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Al Cuartel General de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca)

Comandante D. Ramón Manzanares Barba (1095), disponible en la guarnición de Barcelona y agregado a la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar.

A la Escuela Superior del Ejército (Madrid)

Comandante D. José Calvo Calvo (608), de la Secretaría General de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

A la Secretaría General de la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Comandante D. José Rodríguez Arias (1108), disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Alto Estado Mayor.

Al Gobierno Militar de Burgos

Comandante D. Félix Alonso Valdizán (660), del Gobierno Militar de Valladolid.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Archivo General Militar de Guadalajara

Comandante D. José Fernández García (1128), disponible en la guarnición de Barcelona y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.657

Para cubrir la vacante existente en el Vicariato General Castrense (Madrid), anunciada por Orden 3.422/59/79, de 7 de marzo, de clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Antonio López Camacho (3387), de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.
DE LINIERS Y PIDAL



MUSICAS MILITARES

Destinos

5.658

Para cubrir la vacante, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 1.855/32/79, de 8 de febrero, pasa des-

tinado con carácter voluntario a la Música de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil, el capitán director músico D. Alejandro Fernández Sastre (82), de la Música de la Academia de Infantería (Toledo).

Madrid, 23 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



VARIAS ARMAS

Vacantes

5.659

De clase C, tipo 9.º

De coronel de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignadas a los Organismos que a continuación se relacionan:

Para el Arma de Artillería

1.—Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

Para el Arma de Ingenieros

2.—Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

Para cualquier Arma

3.—Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

4.—Oficina de Información y Asuntos Sociales del Gobierno Militar de Segovia.—Una.

5.—Junta Local del Recreo Educativo del Soldado de Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una.

6.—Junta Regional de Educación Física de la 6.ª Región Militar (Burgos). Con preferencia para diplomados de Educación Física.—Una.

7.—Junta Regional de Educación Física de la 8.ª Región Militar (La Coruña). Con preferencia para diplomados de Educación Física.—Una.

8.—Gobierno Militar de Vizcaya.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.660

Clase C, tipo 9.º

De jefes y oficial, Escala activa,

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignadas a los Organismos que a continuación se relacionan.

Para el Arma de Artillería

1.—Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia).—Una de comandante.

2.—Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo).—Una de comandante.

Para cualquier Arma

3.—Juez del Juzgado Militar Eventual de Cáceres.—Una de teniente coronel.

4.—Junta Local del Recreo Educativo del Soldado de Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una de teniente coronel.

5.—Junta Provincial del Recreo Educativo del Soldado del Gobierno Militar de Córdoba.—Una de comandante.

6.—Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares de Algeciras (Cádiz).—Una de comandante.

7.—Juez del Juzgado Militar Eventual de Cartagena (Murcia).—Una de teniente coronel.

8.—Subinspección de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel.

9.—Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares de Lérida.—Una de comandante.

10.—Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares de Zaragoza.—Una de teniente coronel.

11.—Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares de Vitoria.—Una de comandante.

12.—Juez del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las diligencias sobre uso de circulación de Vehículos de motor de Vitoria.—Una de teniente coronel.

13.—Juez del Juzgado Militar Eventual de Vitoria.—Una de teniente coronel.

14.—Juzgado Militar Eventual de Pamplona (Navarra).—Una de teniente coronel.

15.—Gobierno Militar de Pamplona (Navarra).—Una de comandante.

16.—Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares de Gijón.—Una de comandante.

17.—Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares de Segovia.—Una de teniente coronel.

18.—Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares de Zamora.—Una de comandante.

19.—Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares de Salamanca.—Una de teniente coronel.

20.—Representación de la Jefatura

de Patronatos de Huérfanos de Militares de Palencia.—Una de teniente coronel.

21.—Subinspección de la 8.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (La Coruña).—Una de comandante.

22.—Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de comandante.

23.—Juez del Juzgado Militar Eventual de Granada.—Una de teniente coronel.

24.—Gobierno Militar de Melilla.—Dos de teniente coronel.

25.—Gobierno Militar de Málaga.—Una de teniente coronel.

26.—Gobierno Militar de Granada.—Una de teniente coronel.

27.—Comandancia Militar de Ronda (Málaga).—Una de comandante.

28.—Delegación de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra de Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente coronel.

29.—Delegación Provincial del Patronato de Casas Militares en Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente coronel y una de capitán.

(Podrán solicitarla tenientes de la E. A., G.º 2.º y oficiales de la Escala especial de mando «aptos únicamente para destinos burocráticos»).

Las vacantes de teniente coronel pueden ser solicitadas por comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y E. A., «aptos únicamente para destinos burocráticos» y las de comandante por tenientes coroneles de la misma Escala y Grupo, y comandantes de la Escala especial de mando de edad superior a la señalada en el articulado 60 del Decreto 2956/74 (D. O. número 245) y capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que reúnan las condiciones para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia y serán asignadas por este Orden.

Las de teniente coronel para juez de los diferentes juzgados, pueden ser solicitadas eventualmente por coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de teniente coronel:

Al asignar las vacantes para juez se seguirá el siguiente orden:

a) Para las de teniente coronel.

— Tenientes coroneles que estén en posesión de la aptitud del Curso para Funciones Judiciales.

— Tenientes coroneles sin dicha aptitud.

— Coroneles y comandantes del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en posesión de la aptitud del referido Curso y por el mismo orden sin ella.

Se exime del plazo de mínima permanencia para solicitar las vacantes de Navarra y Alava, así como a los tenientes coroneles destinados en vacantes de comandante en los Organismos donde se encuentran destinados.

Los que por pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» hayan obtenido destino forzoso a guarnición, dis-

tinta de aquella en que se produjo el cambio de Grupo y posteriormente por ascenso hubieran obtenido otro destino forzoso podrán solicitar las vacantes anunciadas en la guarnición donde se produjo su pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», siempre que no hayan obtenido el cambio de exención para retorno a la guarnición donde se produjo el ascenso.

Aquellos que aleguen derechos preferentes, lo harán constar en su papeleta y están obligados a solicitar en preferencia voluntaria y en primer lugar siguiendo el orden establecido en el artículo 50 del vigente reglamento para provisión de vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
RÓS ESPAÑA

Cruz a la constancia

La Orden 5834/88/79, página 293, columna segunda, dice: Otro, D. José Fernández Fernández (9009); su segundo apellido es el de Hernández.
Madrid, 24 de abril de 1979.

Dirección de Mutilados



Ascensos

5.661

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, al teniente coronel de dichas Arma y Escala, caballero mutilado permanente de Guerra, D. Guillermo Caldentey Villalonga (R. G. núm. 6.585), con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979, escalafonándose inmediatamente detrás del coronel D. Miguel Angel Ausín Martínez, quedado en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Tenerife.

Madrid, 23 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Trienios

5.662

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1973, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 3.º, dos de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales, relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Sargento de Infantería, D. Andrés Ayala Quijada (R. G. 39.799), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 29 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería, D. Teodoro Córdón Boza (R. G. 39.575), nueve trienios (1 de suboficial y 8 de tropa), con antigüedad de 6 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de abril de 1976 (D. O. núm. 177), por la que le fueron concedidos nueve trienios (1 de suboficial y 8 de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, nueve trienios (6 de suboficial y 3 de tropa), con antigüedad de 6 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Sargento legionario, D. Jesús Ortiz Segovia (R. G. 67.162), un trienio de tropa, con antigüedad de 7 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de julio de 1976, fecha de su primera re-

vista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 7 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Al mismo, tres trienios (1 de suboficial y 2 de tropa), con antigüedad de 7 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 95), por la que le fueron concedidos tres trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Sargento de Infantería, D. Eliseo Fernández Gutiérrez (R. G. 23.976), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de mayo de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería, D. Aureliano Díez Tascón (R. G. 21.623), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de julio de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de julio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Sargento de Caballería, D. José Rodríguez Carrasco (R. G. 366), once trienios (5 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 26 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería, D. José Jiménez Rueda (R. G. 38.188), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 14 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infantería, D. Doroteo Pablo Urrez (R. G. 49.001), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 11 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería, D. Constantino Melgosa Puente (R. G. 33.824), un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería, D. Manuel Soto Fernández (R. G. 41.193), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Manuel Reboredo Catolra (R. G. 26.014), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Sargento de Infantería, D. Juan Vilanova Llompart (R. G. 37.260), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 11 de marzo de

1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento de Infantería, D. Ezequiel Lorenzo Amas (R. G. 39.802), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 3 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 3 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Sargento de Infantería, D. Ramón Trigo Rouco (R. G. 32.001), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 16 de septiembre de 1977 (D. O. número 228), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Infantería, D. Manuel Navarro Fraile (R. G. 16.489), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 20 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería, D. Fernando Cháñez Agudo (R. G. 57.577), doce

trienios (5 de suboficial y 7 de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (cinco de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (seis de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería, D. Juan Bautista Olea Bilbao (R. G. 40.144), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento de Infantería, D. Antonio Herrera Mesa (R. G. 15.336), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Otro, D. Jaime Herrera Domínguez (R. G. 32.923), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Miguel Moreno Guerra (Registro General 42.206), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Diego Burgos Troya (Registro General 61.211), tres trienios (3 de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 19 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios (3 de suboficial y 1 de tropa), con antigüedad de 19 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá cuatro trienios (3 de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de pro-

porcionalidad 3), con antigüedad de 19 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Juan González Lebrón (Registro General 43.246), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento legionario, D. Modesto Flores Larios (R. G. 33.795), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Sargento de Ingenieros, D. Joaquín Romero Rodríguez (R. G. 20017), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería, D. Juan Gómez Orta (R. G. 18.922), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 3028/51/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería, D. Alfonso Rodríguez Fernández (R. G. 45.242), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería, D. Angel Martínez López (R. G. 22.908), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Argimiro Belón Vilarriño (R. G. 32.832), nueve trienios (6 de suboficial y 3 de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Marcelino López Díaz (Registro General 38.613), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Jesús Ferreiro Vázquez (R. G. 59.942), nueve trienios (7 de suboficial y 2 de tropa), con antigüedad de 28 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Sargento de Artillería, D. Aniceto Méndez (R. G. 64.914), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería, D. José Romero Nogueira (R. G. 16.671), nueve trienios (7 de suboficial y 2 de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Camilo Peña Álvarez (Registro General 27.060), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de

octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Vispo Paredes (Registro General 30.408), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería, D. José Zubiria Ostiza (R. G. 40.094), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Esteban Urizola Atondo (R. G. 41.465), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 19 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería, D. Manuel Godoy Pazos (R. G. 47.844), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería, D. Vicente Rodríguez Sánchez (R. G. 65.646), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 4347/73/79, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. José Hernández Vicente (R. G. 56.362), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Sargento de Caballería, D. Jesús Pedro Andrés González García (Registro General 1.819), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Sargento de Infantería D. Mariano Bartolomé Vela (R. G. 49.099), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 13 de marzo de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976 previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Lorenzo Archeta Gil (R. G. 62.877), seis trienios (uno de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha, como trienios de tropa.

Al mismo, siete trienios (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Ingenieros D. Juan Delgado Martínez (R. G. 62.889), seis trienios (uno de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 18 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha, como trienios de tropa.

Al mismo, siete trienios (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Pascual Alamo Herrero (R. G. 37.436), doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 17 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas como trienios de tropa.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (uno de proporcionalidad 6, diez de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (dos de proporcionalidad 6, diez de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Jesús Neira (R. G. 62.375), siete trienios (uno de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 23 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas como trienios de tropa.

Al mismo, ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Infantería D. José Robles Santisteban (R. G. 39.329), doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas como trienios de tropa.

Al mismo, trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara

Sargento de Infantería D. Anacleto Herranz García (R. G. 43.318), doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas como trienios de tropa.

Al mismo, trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida

Sargento de Caballería D. Rafael Piquer Vallés (R. G. 62.363), seis trienios (uno de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 14 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha como trienios de tropa.

Al mismo, siete trienios (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Marcelino Vázquez Fernández (R. G. 55.700), nueve trienios de tropa, con antigüedad de 1 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 1 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios (uno de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden Circular 1172/227/78, por la que se fueron concedidos diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Sargento de Infantería D. José Luis Alavarría Balza (R. G. 38.975), doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 19 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto como trienios de tropa.

Al mismo, trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Madrid, 20 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.663

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1973, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales, re-

lacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Benjamín Rodríguez Vázquez (fallecido) (Registro General 17.636), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Nicolás Urgel Velilla (Registro General 17.811), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Manuel Martínez Gómez (R. G. 63.349), seis trienios (uno de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas como trienios de tropa.

Al mismo, siete trienios (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Julián Bernaldo de Quirós Barbarena (R. G. 15.236), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 17 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Eleuterio Tardío Mayoral (Registro General 25.643), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 22 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Sargento legionario D. Ponciano

Gómez Galindo (R. G. 39.992), diez trienios (seis de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 2 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento legionario D. Miguel Niño Pinilla (fallecido) (R. G. 22962), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Benigno López Rodríguez (R. G. 11747), siete trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Sargento de Infantería D. Francisco Ariza Piñeiro (R. G. 3.738), diez trienios (siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 27 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento de Infantería D. Nazario Medina Correa (R. G. 25.106), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Eufasio Alonso Domínguez (R. G. 41.373), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 14 de marzo de 1976 y

efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Manuel Marichal Cruz (Registro General 34.746), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 17 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Infantería D. Mariano Portero Martín (R. G. 37.088), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Isidoro González González (R. G. 20.066), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 11 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviado

Sargento de Infantería D. Gonzalo Fernández González (R. G. 29.281), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 24 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. José Fernández Gutiérrez (R. G. 37.460), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. Esteban Goñi Martínez (R. G. 39.146), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 11 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Benito Domínguez Montes (R. G. 58.656), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 12 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá once trienios (cinco de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Sargento legionario D. Orfeo Augusto de Silva (R. G. 5.471), diez trienios (siete de suboficial y 3 de tropa), con antigüedad de 13 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona

Sargento especialista de la Armada don Francisco Javier Uruñuela Armas (R. G. 65.929), dos trienios (uno de suboficial y uno de Tropa), con antigüedad de 11 de enero de 1968 y efectos económicos de 1 de julio de 1972.

Al mismo, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 11 de enero de 1971 y efectos económicos de 1 de julio de 1972.

Al mismo, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 11 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de febrero de 1974.

Al mismo, cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 11 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Por la esta Orden se rectifica la de 7 de febrero de 1974 (D. O. núm. 45), por haber sido anulada por el Ministerio de Marina, la concesión de dos premios de permanencia que, a partir de 1 de enero de 1968, le reconocía al interesado según Orden ministerial 2.202/68 (D. O. núm. 114). Los beneficios consecuentes a la modificación en una de las Permanencias de Marinería en un trienio de suboficial, solamente tendrán efectos retroactivos a partir de 1 de julio de 1972, en base a lo dispuesto en artículo 25 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 11 de julio de 1941, según dispone la Orden ministerial de 27 de febrero de 1978 (D. O. del Ministerio de Marina núm. 54), de fecha 4 de marzo de 1978, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Madrid, 20 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excemos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Luis Válido Monzón, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 8 de septiembre y 15 de noviembre de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 14 de diciembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el procurador don Adolfo Morales Villandeva, en representación de D. Luis Válido Monzón, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa que denegaron su petición de abono del complemento de destino por responsabilidad en la función de ocho de septiembre y quince de noviembre de mil novecientos setenta y siete, las anulamos por contrarias a derecho, y declaramos el que tiene el recurrente a percibir el citado complemento desde el uno de enero de mil novecientos setenta y dos; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del

Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V.V. E.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV.EE. muchos años. Madrid, 3 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excemos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 98, de 24-4-79.)

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



Beneficios de ingreso en la Academia General Militar

5.664

Por reunir las condiciones que determina el apartado tres de la 8.ª Disposición Comunes de la Ley 5/1976, del 11 de marzo (D. O. número 64).

Se conceden los beneficios de ingreso y Permanencia sin cubrir plaza con examen de suficiencia en la Academia General Militar, a D. Jesús Martínez Trascasa, hijo del capitán H.º de Infantería D. Francisco Martínez Rojo, caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria.

Madrid, 19 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Intendencia D. Andrés Morey Villalonga.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Es-

tado» núm. 56), se dispone que el teniente de Intendencia D. Andrés Morey Villalonga sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Gloria Juan Riera.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento, en 4 de febrero de 1957, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Caballería D. Pedro Peiró Basterrechea.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Caballería D. Pedro Peiró Basterrechea sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña María Cruz Lafarga Castells.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante de Caballería, hasta la fecha de su fallecimiento, en 18 de enero de 1956, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Infantería D. Jacinto Martínez Martínez.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Infantería D. Jacinto Martínez Martínez sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Luisa Meca Sánchez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento en 6 de marzo de 1937, habiendo perfeccionado nueve trienios (cinco de propor-

cionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Intendencia D. Lino Rioseras Palacín.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Intendencia D. Lino Rioseras Palacín sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Anunciación Prieto Ortega.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán de Intendencia y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de abril de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento, en 28 de agosto de 1959, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Ingenieros D. Gregorio Martín Manzanero.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. E.» núm. 56), y Orden Ministerial de 13 de abril siguiente («B. O. E.» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Gregorio Martín Manzanero, alférez de Ingenieros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente coronel de Ingenieros, y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de febrero de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de abril de 1948 (D. O. núm. 92), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Infantería D. Eugenio Subijana Zabala.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. E.» núm. 56), y Orden Ministerial de 13 de abril siguiente («B. O. E.» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Eugenio Subijana Zabala, alférez de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria), y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de noviembre de 1956, quedando modificada en este sentido la Orden de 29 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 245), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Infantería D. Julián Serrano Ortega.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el alférez de Infantería D. Julián Serrano Ortega sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Dolores Martínez Conde.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de febrero de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento, en 28 de septiembre de 1965, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del profesor músico D. Eduardo Tejada Sotillo.

Por aplicación de lo dispuesto en el

Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. E.» núm. 56), y Orden Ministerial de 13 de abril siguiente («B. O. E.» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Eduardo Tejeda Sotillo, profesor músico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán profesor músico y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de octubre de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. número 84), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 10).

Madrid 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Manuel Rico García.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el sargento de Artillería D. Manuel Rico García sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Caridad Fernández Jover.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escuela auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 22 de abril de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento, en 13 de marzo de 1973, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del músico de tercera D. José Olivera Martínez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. E.» núm. 56), y Orden Ministerial de 13 de abril siguiente («B. O. E.» núm. 90), que regulan

la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don José Olivera Martínez músico de tercera, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de músico de primera, asimilado a brigada, y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de julio de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (tres de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Madrid 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del músico de Banda D. Félix Ramiro García.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. E.» núm. 56), y Orden Ministerial de 13 de abril siguiente («B. O. E.» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Félix Ramiro García, músico de Banda, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de músico de primera, asimilado a brigada, y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de octubre de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de febrero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 47), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 3 y seis de proporcionalidad 6).

Madrid 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Caballería D. Gabriel Izquierdo y Jiménez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de

13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Gabriel Izquierdo y Jiménez, comandante de Caballería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de abril de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 7 de febrero de 1949 (D. O. núm. 31 por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10).

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Intendencia D. Federico Valenciano Gaya.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Federico Valenciano Gaya, capitán de Intendencia, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel de Intendencia, y su retiro por edad le habría correspondido el 9 de julio de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 2 de julio de 1942 (D. O. núm. 149) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Intendencia D. Fernando Velasco Matas.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado»

número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Fernando Velasco Matacas, capitán de Intendencia, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 9 de abril de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de julio de 1942 (D. O. núm. 149) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios (catorce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Intendencia D. Carlos Macías Oviedo.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Carlos Macías Oviedo, capitán de Intendencia, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de abril de 1972, quedando modificada en este sentido la Orden de 5 de agosto de 1966 (D. O. núm. 193), por la que se señaló haber pasivo, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Intendencia D. Rafael López-Mora Villegas.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de

13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Rafael López-Mora Villegas, capitán de Intendencia, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente coronel de Intendencia y su retiro por edad le habría correspondido el 26 de marzo de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de julio de 1942 por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Intendencia D. Pedro Herrero Ríos.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Pedro Herrero Ríos, brigada de Intendencia, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de agosto de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 25 de mayo de 1944 (D. O. núm. 117) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Pedro Madrid García.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial

del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Pedro Madrid García, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de octubre de 1955, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Silvano Merino Díaz.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Silvano Merino Díaz, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de octubre de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 25 de marzo de 1977 (D. O. núm. 69) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Domingo Muñoz Hernández.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de

marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Domingo Muñoz Hernández, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de mayo de 1966, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Carlos Martínez Aguilar.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Carlos Martínez Aguilar, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de mayo de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Bernardo Oliver Vaquer.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril

siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Bernardo Oliver Vaquer, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de enero de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 21 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Rogelio García León.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Rogelio García León, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 29 de mayo de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de marzo de 1946 (D. O. núm. 70), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Germán Lorente Colmena.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6

de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Germán Lorente Colmena, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de octubre de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. número 150), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Nicolás López Lago.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Nicolás López Lago, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de abril de 1971, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de octubre de 1947 (D. O. núm. 231), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (tres de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Juan Cándido Cámara Sans.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6

de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Juan Cándido Cámara Sanz, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de junio de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de febrero de 1978 (D. O. núm. 29), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Joaquín Faz Redondo.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Joaquín Faz Redondo, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de octubre de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 24 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Heliodoro Moreno Acero.

Por aplicación de lo dispuesto en

el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Heliodoro Moreno Acero, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de julio de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de febrero de 1977 (D. O. núm. 29), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (tres de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Intendencia D. Angel Antón Ares de Parga.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Angel Antón Ares de Parga, sargento de Intendencia, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán, y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de octubre de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 25 de mayo de 1944 (D. O. número 117), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la si-

tuación de retirado del sargento de Intendencia D. Luis Gil García.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Luis Gil García, sargento de Intendencia, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán, y su retiro por edad le habría correspondido el 18 de abril de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. José Fernández Fernández.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. José Fernández Fernández, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de marzo de 1966, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 21 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de In-

tendencia D. Ramón Merenciano Puchades.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Ramón Merenciano Puchades, cabo de Intendencia, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de brigada de Intendencia, y su retiro por edad le habría correspondido el

23 de octubre de 1965, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 30 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alumno de la Academia de Infantería D. Manuel Nofuentes García.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la

solicitud formulada por D. Manuel Nofuentes García, alumno de la Academia de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de julio de 1979, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 10).

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente M.T. 23/79-51

Hasta las once horas del día 24 de mayo próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de baterías para Camros de Combate, con destino al Almacén Central de la Jefatura de Vehículos en Villaverde, por un importe total de 6.800.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 25 del indicado mes, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de abril de 1979.

Núm. 184

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente M.T. 29/79-53

Hasta las 11,00 horas del día 24 de mayo próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de motores diesel y kits de accesorios para vehículos REO, con destino al Almacén Central de la Jefatura de Vehículos en Villaverde, por un importe total de 89.325.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las doce horas del día 25 del mencionado mes en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de abril de 1979.

Núm. 185

P. 1-1

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO»

Guadarrama (Madrid)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación, compra diaria, mes de junio, se admiten en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 9 de mayo del año en curso.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 18 de abril de 1979.

Núm. 182

P. 1-1

A V I S O

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 26 del corriente será distribuido el cuaderno del Índice Alfabético del tomo del primer trimestre del año 1979 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a VI, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 25 de abril de 1979.

LA DIRECCION